



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Resolución de Alcaldía N° 107-2018-ALC/MDPP


Puente Piedra, 17 de Setiembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA




VISTO: El Informe N° 170-2018-GPP/MDPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N°205-2018-SGTTSV/GDU/MDPP de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial mediante el cual propone el proyecto de modificación de los costos de dos (02) procedimientos administrativos del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; el Informe Legal N° 085-2018-GAJ/MDPP de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,


CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N°30305, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración";



Que, el numeral 42.4 del artículo 42° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecen los requisitos y costos correspondientes a ellos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento";



Que mediante Resolución de Alcaldía N° 156-2017-ALC/MDPP se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el mismo que se encuentra vigente a la fecha;

Que, la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra presenta la propuesta de modificación los costos del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra a través del Informe N° 205-2018-SGTTSV-GDU/MDPP, el mismo que se sustenta con el Memorándum N° 303-2018- GDU/MDPP de la Gerencia de Desarrollo Urbano de modificar dos (02) procedimientos administrativos "servicio de Constancia de características de vehículo menor" y "Evaluación previa para incremento y/o sustitución de vehículos menores" del Texto Único de Servicios No Exclusivos según (anexo 1);

Que, mediante Informe N° 170-2018-GPP/MDPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite Opinión Técnica favorable de la propuesta de proyecto de modificación de dos (02) procedimientos administrativos "servicio de Constancia de características de vehículo menor" y "Evaluación previa para incremento y/o sustitución

de vehículos menores" del Texto Único de Servicios No Exclusivos según (anexo 1),

Que, a mérito de lo expuesto, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, conforme a lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y los considerandos expuestos, conforme a las facultades que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Resolución N° 0416-2018-JNE, Credencial N° 267 del Jurado Nacional de Elecciones; y con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación de costos de dos (02) Procedimientos Administrativos del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, vigente aprobado con Resolución de Alcaldía N°156-2017-ALC/MDPP, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución:

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Subgerencia de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Notificar, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, conforme a lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO CUARTO.- Disponer, que la Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico publique la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra www.munipuentepiedra.gob.pe para su debida difusión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL

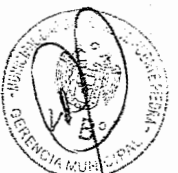
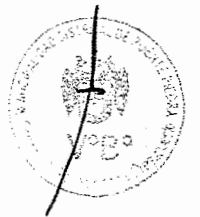
ABOG. HELI MARRUFO BERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

M.C. JORGE W. AYALA GONZALES
ALCALDE (P)

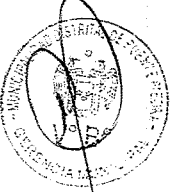
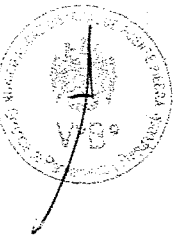
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA- PROPUESTA

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT (UIT: S/ 4,050)	AUT. RESPONSABLE	PLAZOS Y/O NOTAS IMPORTANTES
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO - SUBGERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL					
1 CONSTATAción DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULO MENOR	1 Solicitud de la Persona Jurídica, consignar N° de RUC. 2 Copia simple de la tarjeta de identificación vehicular, en la que conste la propiedad del vehículo menor. 3 Copia simple de la póliza del SOAT o CAT vigente para cada vehículo perteneciente a la flota vehicular. 4 Copia simple de los certificados de inspección técnica vehicular de los vehículos menores, cuando corresponda. 5 Copia simple del documento de identidad del propietario del vehículo menor. 6 Pago por derecho a) Por revisión de documentos (pago único) b) Por constatación de características (por cada vehículo)	15.00 GRATUITO	0.370% GRATUITO	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	Plazo de aprobación: cinco (5) días hábiles Nota: Las constatación de características se realizará en fecha indicada por la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
2 INSPECCIÓN OCULAR PREVIA PARA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PARADEROS Y/O ZONA DE TRABAJO	1 Solicitud de la Persona Jurídica, consignar N° de RUC. 2 Relación de paraderos propuestos, indicando su ubicación exacta, croquis o plano de ubicación de paraderos propuestos. 3 Justificación Técnica de lo solicitado (oferta del servicio requerido, flota propuesta, capacidad de vías, deseo y/o necesidad de viaje de la población) 4 Pago por concepto de inspección ocular	70.00	1.728%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	Plazo de aprobación: Diez (10) días hábiles
3 EVALUACIÓN PREVIA PARA INCREMENTO Y/O SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS MENORES	1 Solicitud de la Persona Jurídica, consignar N° de RUC. 2 Relación de los vehículos menores que serán sustituidos, de ser el caso, y de los nuevos vehículos menores que se incorporarán a la flota vehicular, adjuntando la documentación correspondiente de cada vehículo. 3 Pago por cada vehículo a incorporar.	15.00	0.370%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	Plazo de aprobación: Diez (10) días hábiles
4 DUPLICADO DE STICKER DE HABILITACIÓN VEHICULAR	1 Solicitud de la Persona Jurídica, consignar N° de RUC. 2 Copia simple de la tarjeta de identificación vehicular, en la que conste la propiedad del vehículo menor. 3 Copia simple del documento de identidad del propietario del vehículo menor. 4 Copia de la denuncia policial respectiva. 5 Pago por concepto de duplicado de sticker. Nota: En caso de deterioro, devolver el sticker vehicular original.	15.00	0.370%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles
5 GUARDIANIA EN DEPÓSITO MUNICIPAL	1 Solicitud verbal 2 Pago por concepto de guardiana, por día	11.00	0.272%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	
6 TRASLADO DEL VEHÍCULO MENOR HACIA EL DEPÓSITO MUNICIPAL	1 Solicitud verbal 2 Pago por concepto de traslado	7.90	0.195%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	
7 SOLICITUD DE OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS MENORES	1 Solicitud escrita, indicando las razones del pedido y la zona que abarcará el operativo. 2 Pago por concepto de traslado	20.00	0.494%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA					
1 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PREDIAL A SOLICITUD DE PARTE (Para predios con uso casa habitación o uso mixto con comercio)	1 Solicitud dirigida a la Gerencia de Administración Tributaria 2 Copia simple del documento de identidad del solicitante 3 Copia simple de documento que acredite propiedad o posesión 4 Pago por concepto de inspección ocular	15.00	0.370%	Subgerencia de Fiscalización Tributaria	Plazo de aprobación: Diez (10) días hábiles



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA- PROPUESTA

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S)	% UIT (UIT S/ 4,059)	AUT. RESPONSABLE	PLAZOS Y/O NOTAS IMPORTANTES
SECRETARÍA GENERAL - SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL					
1 ALQUILER DE AUDITORIO (para eventos promocionales, capacitaciones, talleres, seminarios, charlas y otros similares)	1 Solicitud dirigida al Sr. Alcalde 2 Pago por derecho de uso de auditorio a) Organizaciones y empresas industriales o comerciales contribuyentes del distrito b) Organizaciones y empresas industriales o comerciales de otros distrito c) Instituciones culturales d) Instituciones educativas privadas e) Público en general f) Instituciones educativas públicas 3 Pago por equipamiento: a) Equipo de sonido b) Equipo de sonido y multimedia	300.00 350.00 250.00 250.00 100.00 GRATUITO 50.00 100.00	7.407% 8.642% 6.173% 6.173% 2.469% GRATUITO 1.235% 2.469%	Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	Nota: Antes de realizar el pago coordinar el horario con la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional El alquiler se realizará por un mínimo de 2 horas y un máximo de 6 horas.
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN					
1 CERTIFICADO DE CONSTATAción DOMICILIARIA	1 Solicitud escrita dirigida al Alcalde especificando los datos personales del solicitante y de la ubicación del domicilio 2 Copia simple del documento de identidad del solicitante 3 Pago por derecho	20.00	0.494%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles
2 COPIA DE IMAGEN DE VIDEO VIGILANCIA	1 Solicitud escrita dirigida al Alcalde, con atención a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización 2 Copia simple del documento de identidad del solicitante 3 Pago por derecho	30.00	0.741%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles Nota: indicar lugar, día, hora del hecho ocurrido y tiempo de grabación deseado (previa verificación de la existencia de la ocurrencia)
3 TRANSCRIPCIÓN DE OCURRENCIA DE SERENAZGO	1 Solicitud escrita dirigida al Alcalde, con atención a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización 2 Copia simple del documento de identidad del solicitante 3 Pago por derecho	15.00	0.370%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles Nota: indicar lugar, día, hora del hecho ocurrido y tiempo de grabación deseado (previa verificación de la existencia de la ocurrencia)
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN					
1 INSPECCIÓN PARA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA PROVISIONAL A ESTABLECIMIENTOS CON ÁREA HASTA 100 M2	1 Solicitud escrita dirigida a la Subgerencia de Fiscalización 2 Croquis de ubicación 3 Pago por derecho	81.00	2.000%	Subgerencia de Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles
2 INSPECCIÓN PARA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA PROVISIONAL A ESTABLECIMIENTOS CON ÁREA MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2	1 Solicitud escrita dirigida a la Subgerencia de Fiscalización 2 Croquis de ubicación 3 Pago por derecho	121.50	3.000%	Subgerencia de Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles
3 INSPECCIÓN PARA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA PROVISIONAL A ESTABLECIMIENTOS CO ÁREA MAYOR A 500 M2	1 Solicitud escrita dirigida a la Subgerencia de Fiscalización 2 Croquis de ubicación 3 Pago por derecho	202.50	5.000%	Subgerencia de Fiscalización	Plazo de aprobación: Cinco (5) días hábiles
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL					
1 CURSOS - TALLER ZONA SUR (LADERAS DE CHILLÓN)	1 Ficha de inscripción 2 Copia de documento de identidad 3 02 fotos tamaño carnet 4 Pago por derecho de curso a) Curso de repostería (01 mes + 01 semana) b) Curso de chocolatería (01 mes + 01 semana) c) Curso de manualidades (02 meses)	5.00 5.00 10.00	0.123% 0.123% 0.247%	Gerencia de Participación Vecinal	Nota: Costo incluye certificado
2 CURSOS - TALLER ZONA CENTRO (EX COLEGIO CERVANTES)	1 Ficha de inscripción 2 Copia de documento de identidad 3 02 fotos tamaño carnet 4 Pago por derecho de curso			Gerencia de Participación Vecinal	Nota: Costo incluye certificado



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA- PROPUESTA

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA (S/)	% UIT (UIT: S/ 41,90)	AUT RESPONSABLE	PLAZOS Y/O NOTAS IMPORTANTES
	a) Curso de gastronomía (06 meses) b) Curso de manualidades (03 semanas)	60.00 10.00	1.481% 0.247%		
3 CURSOS - TALLER ZONA NORTE (AGENCIA MICAELA - AGENCIA LOMAS - ENSENADA)	1 Ficha de inscripción 2 Copia de documento de identidad 3 01 foto tamaño carnet 4 Pago por derecho de curso a) Curso de danzas (02 meses)	10.00	0.247%	Gerencia de Participación Vecinal	Nota: Costo incluye certificado

